



PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA EPIDEMIA DE COVID-19	
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	
COMPONENTE: Norma para la Visita a Cementerios Públicos y Privados durante la celebración del día de los difuntos en Guatemala.	Anexo # 8.2
Fecha de actualización:	9 de octubre del 2020
Elaborado por:	COPRECOVID, Departamento de Epidemiología, Unidad de Gestión de Riesgo

I. Antecedentes y Justificación

La epidemia en Guatemala provocada por el virus SARS-CoV-2 continúa causando un número importante de casos y defunciones en la población.

La prevención del COVID-19 está basada en tres principios básicos:

- a) uso adecuado y constante de mascarilla o tapabocas
- b) respeto al distanciamiento social de 1.5 metros regulado; y
- c) prevención de aglomeración de personas que favorecen el contacto.

En Guatemala, la visita a los cementerios para honrar a los difuntos entre el 31 de octubre y 2 de noviembre es una actividad sociocultural relevante para los ciudadanos. Por tanto, se hace necesario la regulación de la visita a los cementerios y camposantos que permita la continuidad de dicha tradición minimizando el riesgo de contagio por enfermedades infecciosas con énfasis en COVID-19.

II. Objetivos

General: Minimizar el riesgo de transmisión por conglomerados de personas en los cementerios.

Específico: Contribuir a la protección de la salud de las personas que asistan a los diferentes cementerios del país para visitar a sus deudos.

III. Normas para el ingreso y estadía en los cementerios públicos y privados en el territorio nacional

1. Del 9 al 15 de octubre, las visitas continuarán de forma habitual según lo normado por cada cementerio.
2. Se permitirán visitas a los cementerios públicos y privados a nivel nacional del 16 al 30 de octubre y del 3 al 15 de noviembre bajo los siguientes lineamientos:
 - a. Las visitas al cementerio deberán ser realizadas dentro del horario de 7:00 a 17:00 horas de lunes a domingo.



b. Estará permitido el siguiente aforo de personas en los cementerios de acuerdo con el nivel de alerta del municipio en el que se localice: (Siempre y cuando el área del cementerio lo permita).

b.1. Aforo para los cementerios de los siguientes municipios:

- Guatemala, Guatemala
- Mixco, Guatemala
- Villa Nueva, Guatemala
- Antigua Guatemala, Sacatepéquez
- Quetzaltenango, Quetzaltenango
- Huehuetenango, Huehuetenango
- Chiantla, Huehuetenango
- Cobán, Alta Verapaz
- San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz

Tipo de Alerta	Roja	Naranja	Amarilla
Número de Personasmáximo cada 30 minutos	50	75	100

b.2. Aforo para el resto de los cementerios:

Tipo de Alerta	Roja	Naranja	Amarilla
Número de Personas máximo cada 30 minutos	20	40	60

- c. La administración del Cementerio podrá regular y limitar el ingreso, para evitar aglomeraciones según su capacidad física y de control.
- d. No se permiten aglomeraciones en grupos mayores de 5 personas.
- e. Se recomienda que las personas mayores de 60 años, niñas y niños se abstengan de realizar la visita al cementerio para reducir el riesgo de contagio.
- f. Nose permitirán ventas de comida o comercio dentro de los cementerios o sus alrededores.
- g. Tiempo máximo de 30 minutos dentro del cementerio.
- h. Uso obligatorio y correcto de mascarilla o tapabocas.



- i. Portar y utilizar alcohol en gel o líquido al 70 % para la limpieza constante de manos.
 - j. Mantener la distancia física de 1.5 metros entre personas antes y durante el ingreso al cementerio y su permanencia dentro del mismo.
 - k. No se permite el ingreso de alimentos ni bebidas al cementerio.
- 3. Los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre, todos los cementerios públicos y privados a nivel nacional permanecerán cerrados para visitas.**
4. Los sepelios en todas las fechas continuarán de forma habitual según lo normado en el anexo 8 del Plan de Prevención, contención y respuesta a COVID-19 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

NOTA: Esta norma ha sido preparada utilizando las buenas prácticas disponibles hasta la fecha de su publicación. Conforme nueva evidencia sea publicada, podrá sufrir revisiones importantes que informaran las recomendaciones de uso y las limitaciones de estas pruebas durante la epidemia de COVID-19.